

DECRETO	Νo	8.141	1
DECKETO	IN	0.141	- /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO, HERALDO GARCÉS PINTO.

Laja, 22 de diciembre de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido de servicio Nº 120 del 22.12.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- AUTORÍZASE, cometido de servicio, a Heraldo Garcés Pinto, Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien hará entrega y retiro de prótesis en etapa de confección y término en laboratorio Biodento, la tarde del 23 de diciembre de 2014, en la ciudad de Los Ángeles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJAKARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAJA JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM/
- Departamento de Salud (2)